



Propuesta de provisión de una plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 1 de julio (BOUC 3 de julio), código0107/ASO/174 del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática de la Facultad de Informática

Asignatura: Auditoría Informática

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
García Repetto, Pedro Luís	8,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
García Repetto, Pedro Luís	5					5	2	0	0,7		2,7	0	0,3	0,5	0,8	8,5
Rubio Blanco, José Antonio	4					4	0	0	0,5		0,5	0	0	0,5	0,5	5

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia profesional en la materia Auditoría Informática (hasta 5 puntos) 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- Experiencia docente Universitaria en el ámbito de la asignatura (hasta 2 puntos) | <ul style="list-style-type: none"> 7.- Proyectos de investigación relacionados con el área de conocimiento (hasta 1 punto) 8.- Publicaciones en el área de conocimiento (hasta 1 punto) 9.- 10.- Expediente académico (hasta 0,2 puntos) 11.- Doctorado (hasta 0,3 puntos) 12.- Otros méritos (hasta 0,5 puntos) |
|--|--|



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 11 de septiembre de 2015

El Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: José Jaime Ruz Ortiz

Fdo: José Luís Vázquez Poletti

Fdo: Julio Septien del Castillo

Fdo: José Ignacio Hidalgo Pérez

Fdo: Rubén Santiago Montero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
11 de septiembre 2015

Fdo: M^a del Mar Santos Franco